



ACTA DE LA REUNION DE MINISTROS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL PERU Y DE BOLIVIA EN EL MARCO DE LA DECISION 185 DE LA COMISION DEL ACUERDO DE CARTAGENA.

Los señores Ministros de Transportes y Comunicaciones del Perú, Ing. don Francisco Aramayo Pinazo, y de Bolivia, don Hernando Poppe Martínez, se reunieron el día 9 de Julio de 1985 en la ciudad de Pomata, Perú, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 17° de la Decisión 185 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, así como para considerar otros temas inherentes a la vinculación ferroviaria y carretera entre ambos países contemplados en la mencionada Decisión.

Los señores Ministros estuvieron asistidos por sus respectivos grupos técnicos de asesoramiento, cuya relación nominal se registra en el Anexo N° 1. Asimismo participó un representante de la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Sobre la base de las recomendaciones de la Reunión preparatoria de los grupos técnicos de asesoramiento que, con la asistencia de un representante de la JUNAC, se celebró en La Paz, Bolivia, los días 7 y 8 de Julio de 1985, la Reunión de Ministros de Transportes y Comunicaciones del Perú y Bolivia deja constancia de lo siguiente:

1. En cumplimiento del Artículo 17° de la Decisión 185, el Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia expresó su conformidad para que el proyecto contenido en el Artículo 5°, inciso d) de la citada Decisión adopte la ruta Ilo-Moquegua-Mazocruz-Ilave-Desaguadero, cuyo perfil aparece contenido en el Anexo N° 2 que forma parte integrante de la presente Acta.
2. El Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú ratificó su compromiso de continuar los trabajos de construcción del tramo Mazocruz-Pichupichuni-Desaguadero, en



- 2 -

el más breve plazo posible para habilitarlo en condiciones de transitabilidad permanente. El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia expresó su complacencia por dicho ofrecimiento.


3. Con relación a los proyectos estipulados en el Convenio de Vinculación Ferroviaria de 31 de Mayo de 1973, que forman parte de la Decisión 185, el Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú reafirmó el compromiso del Gobierno de su país de acelerar el cumplimiento de las acciones que está efectuando con el propósito de que los mencionados proyectos se concreten a la mayor brevedad posible.
4. Ambos Ministros convinieron en disponer que técnicos de las Empresas ENAFER (Perú) y ENFE (Bolivia) se reúnan a la mayor brevedad para efectuar una nueva inspección del tramo ferroviario Guaqui-Viacha; previsto en el Artículo 5º, inciso a) de la Decisión 185 relativo a "Mejoramiento de las condiciones de la conexión ferroviaria de Matarani a La Paz, mediante la ejecución de los subproyectos: i) Rehabilitación del tramo Guaqui-Viacha;", con el fin de actualizar los requerimientos y costos de dicho proyecto.
5. De acuerdo a lo informado por la Delegación Peruana, el Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia manifestó su satisfacción por las gestiones realizadas por el Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú para el mejoramiento de la carretera Arequipa-Julíaca en actual uso para el comercio boliviano.
6. El Ministro de Transportes y Comunicaciones del Perú reiteró la permanente actitud de su país de conceder libre

..//




tránsito a Bolivia, la misma que actualmente está plas - mada en la disposición de cumplir con el "Plan Andino de Acción Conjunta para coadyuvar a la solución de los problemas de transporte y comunicaciones derivados de la mediterraneidad de Bolivia", establecido en la Decisión 185 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. En ese sentido informó de la conclusión a nivel de asfaltado de las obras Pomata-Yunguyo-Kasani; del avance en la cons-trucción de las carreteras Ayaviri-Juliaca y Cusipata-Sicuani; del inicio del estudio del transporte ferroviario-lacustre en el corredor Matarani-Puno-Guaqui-La Paz, que determinará entre otros aspectos las características técnicas de la planta de bitrocage; del inicio de los estudios para el mejoramiento de las condiciones operacionales y de facilitación del transporte internacional de personas, vehículos y mercadería en las carreteras en actual uso: Matarani-Juliaca-La Paz e Ilo-Moquegua-La Paz; del avance registrado en los estudios y puesta en práctica de un sistema racional, concordado e integral que facilite el tránsito de mercaderías de y hacia Bolivia por los puertos de Matarani, Ilo y Guaqui.

7. El Ministro de Transportes y Comunicaciones de Bolivia expresó el reconocimiento del Gobierno de su país por la reafirmación de la voluntad del Perú que es el reflejo de los estrechos vínculos de fraternal cooperación e integración que unen a los dos países.



Los Ministros de Transportes y Comunicaciones del Perú y de Bolivia expresaron su complacencia por el ambiente







- 4 -

de cordialidad y comprensión en que se desarrolló la reunión y el ánimo de llegar a soluciones constructivas que presidió los trabajos, lo que permitirá estrechar aún más los tradicionales lazos de hermandad que vinculan a los dos países.

La presente Acta se suscribe en dos ejemplares igualmente válidos en la ciudad de Pomata, Perú, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochentaicinco.



ING. FRANCISCO ARAMAYO PINAZO
Ministro de
Transportes y Comunicaciones
del Perú



SR. HERNANDO POPPE MARTINEZ
Ministro de
Transportes y Comunicaciones
de Bolivia



ANEXO N° 1

Grupo Técnico de Asesoramiento del Perú.

Ing. Ernesto Bulnes Quiñonez
Director General Adjunto al Vice Ministro de Transportes,
del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Ing. Amelia Alcedo de Vallejos
Directora General de la Oficina de Planificación y Presupuesto
del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Ministro Alejandro Gordillo Fernández
Director de Relaciones Económicas Latinoamericanas del
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor Arturo Chipoco Cáceda
Tercer Secretario de la Embajada del Perú en Bolivia.

Grupo Técnico de Asesoramiento de Bolivia

Señor Humberto Aldazosa Villamil
Asesor de Asuntos Internacionales de la Empresa Nacional de
Ferrocarriles.

Ing. Humberto Obleas Eguino
Jefe del Departamento de Planificación y Política Vial del
Servicio Nacional de Caminos.

Dr. Erick Arispe Cáceres
Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Ing. Javier Colque Padilla
Jefe del Departamento de Infraestructura Física de la Secretaría
General de Integración.

Junta del Acuerdo de Cartagena

Ing. Jorge Cárdenas Bustíos
Jefe del Departamento de Integración Física de la JUNAC.



ANEXO N° 2

Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CARRETERA ILO-MOQUEGUA-MAZOCRUZ-ILAVE-DESAGUADERO.

1. Localización:

Departamento de Moquegua y Puno; región Sur del Perú.

2. Situación actual que sería corregida por el Proyecto:

En la actualidad Bolivia utiliza la carretera Matarani-Arequipa-Puno-Desaguadero, en territorio peruano, de 560 kms. de extensión y de características físicas y geométricas inadecuadas, para el tráfico de larga distancia, como principal vía de comunicación con el Océano Pacífico.

La carretera existente entre Ilo y Desaguadero presenta restricciones para la circulación fluida de vehículos. Una apreciación general de todos los tramos y sectores de esta carretera en función de sus condiciones actuales es la siguiente:

Tramo Ilo-Moquegua (99.3 kms) Transitabile todo el año. Tramo asfaltado que presenta algunos sectores desgastados y hundidos. Permite una buena o fluida circulación vehicular.

Tramo Moquegua-Torata (22.9 kms.): Transitabile todo el año, 13 kms. asfaltados; 7 kms. afirmados y 6 kms. lastrados. Permite una circulación que varía entre fluida y aceptable.

Tramo Torata-Umalzo (80.2 kms.) : Primeros 50 kms. transitables todo el año. Los restantes 32 kms., transitables con problemas durante la época de lluvia. Circulación entre aceptable y deficiente.

Tramo Umalzo-Laguna Suches (26 kms.): Es prácticamente un lastrado (70%) y trocha (30%). Circulación deficiente.

Tramo Laguna Suches-Mazocruz (90.2 kms) : Transitabile todo el año pero con limitaciones de peso vehicular por deficiencias en dos puentes. Circulación aceptable con limitaciones de peso vehicular.

Tramo Mazocruz-Ilave (83.2 kms.): Requerirá un mejoramiento.

Tramo Ilave-Desaguadero : (94.8 kms.) Transitabile todo el año. Tramo asfaltado no necesita ningún trabajo.



3. Metas:

Con el objeto de racionalizar la inversión señalada; el presente Proyecto propone la construcción de la primera fase de la carretera; es decir, llegar al estado de sub-base compactada en la carpeta de la carretera, con una capa de ri - pio y grava de más o menos 10 a 15 cms. de espesor, ejecutando los movimientos de tierra imprescindibles y completan - do el sistema de alcantarillado.

Corresponde señalar que la inversión a efectuar en la prime - ra fase hasta llave no sería inversión perdida. Es más la construcción de la fase asfaltada sería realizar en la medi - da en que los Estudios determinen la programación de ejecu - ción más conveniente.

4. Etapa en la que se encuentra el Proyecto:

El proyecto es parte del Eje Central del Sistema Troncal An - dino de Carreteras (Decisión 94). Fue priorizado por el Go - bierno peruano mediante Decreto Supremo N° 018-81-RE del 30 de octubre de 1981.

Existen varios informes de diversas comisiones técnicas que muestran el estado actual de la carretera, los mismos que servirían de base para completar los estudios. Se cuenta con Estudios Definitivos realizados en 1980. Sin embargo, se requerirá de algunas precisiones técnicas para la ejecu - ción de la primera etapa del Proyecto.

5. Agentes de Ejecución : 1/

- a. Organismos responsables: Ministerio de Transportes y Co - municaciones del Perú.
- b. Organismo ejecutor del estudio: Ministerio de Transpor - tes y Comunicaciones del Perú.
- c. Sujeto de crédito: Gobierno peruano, en las condiciones de financiamiento del Plan de acción conjunta.
- d. Organismo ejecutor: Ministerio de Transportes y Comunica - ciones del Perú.

6. Costo Estimado :

Millones US. Dólares

1. Supervisión.	2.1
2. Costos directos.	26.7
3. Sin Asignación (*)	6.2
4. Gastos Financieros.	5.1
Total:	40.1

(*) Considera imprevistos y escalamiento.

1/ En caso de que la Junta logre un régimen promocional de financiamiento para este Proyecto, se considerará la participación de un Mecanismo de Apoyo conformado por Perú, Bolivia y la JUNAC.